
La Plata, 30 de noviembre de 2011
Memorando N° 160/11

MEMORANDO

A: Dirección de Gestión de Asuntos Docentes

De: Dirección de Personal

Se amplía el Memo N° 159/11, destacándose que las rectificaciones mencionadas, deben ser enviadas desde el Consejo Escolar con informe y vista de la Secretaría de Asuntos Docentes.

Se observa que esta Dirección no puede responder sobre los montos de las deudas, ni los tiempos a saldar las mismas, toda vez que no es de su competencia, como así también que sólo se hará responsable de aquellas situaciones que fueron ingresados al sistema de Recursos Humanos de manera errónea por la misma.

Mónica E. Patané
Subdirector R. Docente Interino
Dirección de Personal
Dcción. Gral. De Cultura y Educación

Dra. Edith Rivero
Dirección de Personal
Dcción. Gral. De Cultura y Educación